



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 44

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a ANA PALACIO VALLELERSUNDI

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 27 de septiembre de 2005
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al rechazo a la creación de campos de internamiento para inmigrantes y solicitantes de asilo fuera del territorio de la Unión Europea. (Número de expediente Senado 663/000011 y número de expediente Congreso 161/000357.)..... 2
- Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y la financiación de Natura 2000. (Número de expediente Senado 663/000036 y número de expediente Congreso 161/000960.)..... 2

	Página
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la financiación de la Red Natura. (Número de expediente Senado 663/000040 y número de expediente Congreso 161/000997.)	2
— Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre protección y defensa de la acción humanitaria en zonas de conflicto. (Número de expediente Senado 663/000041 y número de expediente Congreso 161/001059.)	6
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la Unión Europea y sus consecuencias para nuestro país. (Número de expediente Senado 663/000047 y número de expediente Congreso 161/001102.)	8
— Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la resolución del conflicto regional de los Grandes Lagos. (Número de expediente Senado 663/000051 y número de expediente Congreso 161/001176.)	13
— Propuesta de designación de dos representantes de las Cortes Generales sobre la Estrategia de Lisboa. (Número de expediente Senado 829/000052 y número de expediente Congreso 272/000022.)	17
— Creación de un grupo de trabajo que estudie las repercusiones de la aplicación del sistema de alerta temprana prevista en el Protocolo de subsidiariedad que acompaña al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. (Número de expediente Senado 574/000003.)	17

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días, se abre la sesión.

Como todos ustedes saben, han sido retiradas dos proposiciones no de ley: la primera, relativa al rechazo a la creación de campos de internamiento para inmigrantes y solicitantes de asilo fuera del territorio de la Unión Europea; y, la tercera, sobre financiación de la Red Natura 2000.

Por tanto, quedan pendientes de debate y votación para la mañana de hoy los puntos restantes del orden del día.

Se ha producido un problema relativo a la distribución de las enmiendas y la documentación pertinente y, por lo tanto, voy a proponer la suspensión de la sesión durante media hora, hasta las diez y cuarto.

¿Están sus señorías de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Se suspende la sesión. (**Pausa.**)

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA 2007-2013 Y LA FINANCIACIÓN DE NATURA 2000. (Número de expediente Senado 663/000036 y número de expediente Congreso 161/000960.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días de nuevo, señorías. Retomamos los trabajos de nuestra comisión con el debate y votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y la financiación de Natura 2000. A ella se han presentado tres enmiendas de los siguientes grupos parlamentarios: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, señora Bonàs, por tiempo de diez minutos.

La señora **BONÀS I PAHISA**: Gracias, señora presidenta.

Como sus señorías saben, en la Unión Europea se decidió crear unas zonas en la Red Natura 2000 para proteger determinados hábitats. No se trata exactamente de una zona protegida sino de zonas donde se puedan complementar trabajos agrícolas, y respetar, por ejemplo, determinados hábitats y determinadas aves. Esto lleva implícito un trabajo por parte de los agricultores puesto que, como he dicho, son zonas que se complementan con trabajos agrícolas y respecto de las que España, por cierto, ha aportado una gran parte de superficie a la Red Natura 2000.

La cofinanciación comunitaria de los proyectos de Natura 2000 se obtendría fundamentalmente de los instrumentos comunitarios de financiación ya existentes por acuerdo de la Comisión Europea. En cuanto al reparto, la Comisión ha adoptado unas propuestas de reglamentos sobre los fondos de desarrollo rural y los fondos estructurales que aumentarían los fondos disponibles a través de dichos instrumentos para los proyectos de Natura 2000. El reparto de los fondos Feader y de los fondos estructurales no se realiza sobre la base del criterio de la superficie que cada Estado aporta a la Red Natura 2000 sino sobre criterios socioestructurales. Como ya he comentado, el Estado español es el que más superficie aporta a la Red Natura 2000 de toda la Comunidad de a Quince hasta ahora. Por otra parte, el Estado español no ha incluido las suficientes zonas ZEPA y, por tanto, en los próximos meses se verá obligado a incluir aún más zonas dentro de la Red Natura 2000. La propuesta del marco financiero 2007-2013 para la Unión Europea respecto de los recursos destinados a la financiación de desarrollo rural para 2006 en la Unión Europea de a Quince prevé un nivel de recursos inferior a los de los años 2007-2009, que en el conjunto del período sólo crecen en un 0,5 por ciento en siete años.

En el propio Parlamento Europeo el pasado 10 de marzo se aprobaba una resolución sobre la financiación de Natura 2000, de la cual hay que destacar lo siguiente: dicho Parlamento opina que una parte importante de los gastos de Natura 2000 se incluya en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural; en cuanto a los fondos estructurales, los recursos de éstos deben aumentar en consecuencia. Por tanto, se pide la creación, a partir de 2006, de un fondo de la Unión Europea dedicado a la biodiversidad, en el marco de la propuesta Plus, en la que se prevea la financiación de los programas de gestión de Natura 2000. También se considera que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural se puede utilizar para compensar los costes agrícolas adicionales en los sitios de la Red Natura 2000 siempre y cuando esto no reduzca la financiación necesaria para otras medidas de desarrollo rural. La implementación de los programas de actuación en cumplimiento de las Directivas Hábitats y la relativa a estas Zonas de Especial Protección para las Aves supondrá la necesidad de realizar importantes

inversiones, así como en algunos espacios una limitación a la actividad agraria.

Entre los principios rectores de la política social y económica la Constitución Española se establece que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa. Por otra parte, es conocido que la sociedad rural tiene la renta per cápita más baja dentro de la sociedad española y que no podrá soportar en muchos casos un aumento de costes para el tratamiento de estas zonas protegidas.

En Cataluña, según la Encuesta de la Estructura de las Explotaciones Agrarias de 2003, sólo un 30,9 por ciento de las explotaciones dispone de un margen bruto igual o superior a la media de los salarios no agrarios.

Las cargas y los costes de la Red Natura 2000 no pueden, por tanto, ser soportados por los agricultores afectados, ni tampoco lo deben ser por el resto de los agricultores, destinatarios mayoritariamente de los objetivos y medidas del nuevo fondo Feader. Además, debe tenerse en cuenta que a partir de este año los agricultores y agricultoras deben hacer frente a las consecuencias de la última reforma de la Política Agrícola Común, lo que supone la reducción de los precios y de las ayudas directas y el incremento de los costes de producción con la introducción de la condicionalidad. La preservación de la biodiversidad no debe recaer en los agricultores sino en toda la sociedad.

Si los Estados no cambian mucho el reparto de todos estos fondos comunitarios incrementándolos proporcionalmente a la nueva necesidad, o se crea un fondo propio medioambiental, como piden el Parlamento Europeo, el Consejo Económico y Social Europeo y el Comité de las Organizaciones Profesionales Agrarias de la Unión Europea, dedicar los fondos socioestructurales de la agricultura y del mundo rural para la financiación de la Red Natura 2000 es inaceptable.

Por tanto, en relación con esta nueva distribución injusta de los fondos europeos, el Grupo de Esquerra Republicana ha presentado esta proposición no de ley por la que el Congreso de los Diputados insta el gobierno a defender en las negociaciones sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y la financiación de Natura 2000 que sean todos los ciudadanos y ciudadanas europeos los que contribuyan equitativa y solidariamente a soportar las cargas y los costes de la conservación de la biodiversidad y que no sea una responsabilidad basada fundamentalmente en una contribución de las políticas de cohesión económica y social, y especialmente las del desarrollo rural con cargo al nuevo fondo Feader las que deban soportarlos.

A esta iniciativa ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. En ella se mantiene el mismo espíritu y se pide a la Comisión la creación de un instrumento financiero específico para Natura 2000, que va en la línea de esta proposición no de ley, y que se mantenga también la posibilidad de utilizar complementariamente los fondos europeos actuales, incluyendo el futuro Fondo

Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, solicitando que los presupuestos comunitarios para la conservación de Natura 2000 y su reparto entre Estados miembros responda a criterios de proporcionalidad en función del número, tamaño y riqueza de los espacios aportados. Es una aportación interesante que no figuraba en esta proposición no de ley y, por tanto, creemos que responde a nuestra propuesta, que es crear un fondo específico, en este caso se habla de un instrumento financiero específico, y respetar la proporcionalidad en cuanto a los terrenos aportados. En consecuencia, aceptamos esta enmienda de sustitución.

Hay otras enmiendas de otros grupos de las que podríamos aceptar los primeros puntos, que mantienen el mismo espíritu, pero en este momento no podemos aceptar un punto que implique ya una participación de los presupuestos de las comunidades autónomas, como ocurre con la del Grupo Parlamentario Popular o con la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que pide una participación de los presupuestos del Estado. Posiblemente más adelante podremos entrar en este aspecto, pero en este momento no puedo comprometerme a aceptar estas enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bonàs.

En el turno de defensa de las enmiendas doy la palabra a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Soraya Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la proposición no de ley que presenta Esquerra Republicana, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo tanto con el objeto de la petición como con su motivación.

Como ya se ha dicho en este debate, la Red Natura 2000, que es una red coherente, ecológica a nivel comunitario y que, como muy bien se ha indicado, tiene su origen en la Directiva Hábitats y en la Directiva Aves, está siendo en estos momentos uno de los elementos de mayor debate en relación al marco comunitario que se abre en el horizonte 2007-2013.

El cambio de financiación de esta estructura, de esta red ecológica que es la Red Natura, ha pasado a ser considerado dentro del nuevo fondo de desarrollo rural, lo que se conoce como Feader, que crea un fondo único, dentro del Objetivo II de este reglamento en el que, junto con las ayudas agroambientales, se establecen los objetivos medioambientales y el mantenimiento de la biodiversidad territorial europea.

El Gobierno de España, y el Grupo Parlamentario Socialista en este caso, está absolutamente de acuerdo con la reivindicación que el Gobierno español ha hecho al solicitar a la Comisión Europea la creación de un fondo específico de financiación para Red Natura.

¿Por qué se ha planteado este requisito de un instrumento financiero único en Red Natura? Por varios

motivos. El primero porque la extensión de la población, es decir, la riqueza de la biodiversidad de cada uno de los países de la Unión Europea, es muy dispar. España es uno de los países más ricos en biodiversidad y, por lo tanto, es uno de los que poseen más territorio integrado en la Red Natura y, además, se encuentra en vías de expansión, es decir, lo previsible en el Estado español es que aumentemos nuestro territorio de protección y no que lo disminuyamos o nos quedemos con el porcentaje que hoy mismo, en la Unión Europea a Quince, supone el 27 por ciento del territorio comunitario de la Red Natura, que es el territorio español.

En segundo lugar, porque la riqueza y el mantenimiento de la diversidad biológica de un país tiene que ser una cuestión que afecte a todos los ciudadanos y que no solamente recaiga en los presupuestos de una política sectorial o de un sector específico, como podría ser la política agrícola comunitaria o los agricultores. El Grupo Parlamentario Socialista considera muy deseable la integración que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural hace de las políticas de protección de especies y de espacios con las actividades agrícolas relacionadas con la producción y con los alimentos. Sin embargo, esto no significa que las obligaciones contraídas por la Unión Europea y los Estados miembros que deriven de la conservación del medio ambiente recaigan única y exclusivamente en el ámbito de cada agricultor individual o de una sola política sectorial. Por eso es necesario, en segundo lugar, y por eso pedimos también un instrumento financiero único que, a la hora de repartir los fondos dedicados a la protección de la Red Natura 2000, se tengan en cuenta elementos de proporcionalidad en el sentido del territorio que se aporta, del territorio que se tiene protegido, de la diversidad biológica, de las propias condiciones y circunstancias en las que hay que proteger, restablecer y restaurar esa diversidad biológica. No es lo mismo una zona de alta montaña que una zona esteparia, por ejemplo, y todos esos elementos tienen que estar presentes en la distribución de fondos para la protección de la Red Natura 2000.

Sabiendo esto y que el Gobierno lo está defendiendo, también sabemos y somos conscientes de las dificultades extremas que hay para conseguirlo, porque hay una gran oposición por parte de la Unión Europea y de algunos países miembros respecto a la creación de este fondo específico y, por lo tanto, su posición es muy firme en relación al mantenimiento de la financiación de la Red Natura 2000 dentro del nuevo Feader y del Objetivo 2.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista, como muy bien ha manifestado la portavoz de ERC, ha presentado una enmienda en la que muestra su acuerdo con el grupo proponente en instar al Gobierno a que haga algo que ya está haciendo, que es la creación de un instrumento financiero específico para la Red Natura 2000, y mantener la posibilidad de utilizar complementariamente los fondos europeos actuales, incluyendo el futuro Feader. Esto lo decimos porque es importante tener en cuenta que a la hora de hablar de medidas agroambientales, de

medidas compensatorias, de la ecocondicionalidad en las ayudas agrarias, hay que tener también en cuenta cuándo los agricultores y la actividad agraria se desarrolla en una zona especialmente protegida.

Nuestra enmienda, además de solicitar esto, también insta a que en todo caso los presupuestos comunitarios para la Red Natura 2000 y su reparto entre los Estados miembros responda a estos criterios de proporcionalidad a los que me he referido en función del número, tamaño y riqueza del territorio y de los espacios que cada uno de los Estados aporta a la Red Natura 2000, e, indudablemente, para que esto recaiga en el conjunto de los ciudadanos europeos, que son también los ciudadanos urbanos, los que viven en las ciudades, los directa y especialmente beneficiarios del mantenimiento de un país con un alto porcentaje de biodiversidad natural y animal.

Acabo diciendo que si la proponente está de acuerdo, como ha dicho, en la aceptación de esta enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de ella.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Según el orden de presentación de las enmiendas, le corresponde intervenir a Convergència i Unió. Doy la palabra al señor Gasòliba.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Gracias, señora presidenta.

Ya se han comentado los problemas que presenta el asegurar los fondos necesarios para la financiación de Natura 2000 en el seno de las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013. No insistiré más en su descripción. Ya lo han hecho las dos portavoces que me han precedido.

Simplemente, quiero destacar que la enmienda que nosotros presentamos tiene la finalidad de que se trate de una asunción general en las propuestas financieras y que no sea específica, ya que podría ir en detrimento de los recursos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que, obviamente, está pensado para apoyar políticas más específicas en el ámbito rural. Creemos que precisamente el espíritu de Natura 2000 tiene un ámbito general de asunción de responsabilidades.

Por ello, lo que nosotros proponemos es que en ningún caso la contribución a la misma sea específica a cargo del nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y, por tanto, manifestamos nuestro apoyo al Gobierno español para clarificarlo así ante las instituciones de la Unión Europea, respecto de lo que creo que hay un acuerdo generalizado, de modo que, en las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 se asuman los fondos correspondientes para el Programa Natura 2000 y en todo caso sea contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, para no limitar, erosionar o hacer que esta contribución pueda dañar los otros objetivos fijados para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gasòliba.

El tercer grupo proponente de enmiendas es el Grupo Popular y tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, presentamos una enmienda. Hay una parte sustancial de lo que aquí ya se ha expuesto que no voy a reiterar y con lo que podríamos estar de acuerdo, pero fundamentalmente lo que nosotros hacemos es incorporar dos nuevos puntos al «petitum» original.

Tampoco tenemos nada en contra del texto del Grupo Socialista, pero con estos dos puntos lo que pretendemos es dar continuidad y garantizar de alguna manera la actual financiación para la defensa de la biodiversidad española y, sobre todo, para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de la Biodiversidad y en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Así pues, nosotros modificamos la petición relativa al Congreso de los Diputados y solicitamos que sea la comisión mixta, que parece más adecuado, y aceptamos toda la argumentación. Simplemente, proponemos esos dos puntos en el sentido que ya he justificado.

Únicamente, me restan unos datos y quizás unos apuntes.

Natura 2000 es la principal red ecológica europea, España tiene prácticamente el 24 por ciento de su territorio integrado en ella, lo que equivale aproximadamente a un 30 por ciento de la superficie total de la misma, en estos momentos cuenta con unos 13.000 millones de hectáreas y un coste anual que puede rondar los 13.000 millones de euros, lo cual quiere decir que es la principal aportación financiera al mantenimiento de la red.

Además, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, está en expansión y creo que las comunidades autónomas tienen cosas que decir y que decidir, razón por la que nosotros incluimos la presencia de éstas en el punto tercero.

Debo decir que la primera es una cuestión de costes. Los costes de esta red son ciertos y los beneficios, sin embargo, en principio parecen potenciales. Entre los costes, figuran restricciones a la actividad normal de la propiedad privada, actividades económicas agrícolas, forestales y pesqueras que quedan debidamente restringidas por esta red, probablemente también se producirán alteraciones en el precio del suelo, habrá obstáculos al desarrollo de proyectos de interés general, como en infraestructuras de transporte o de energía, y, entre los potenciales beneficios, es verdad que habría la mejora que todos deseamos de los ecosistemas, protección del patrimonio natural —en este punto también haría una referencia a la contaminación visual de ese patrimonio que son los parques eólicos—, la diversificación de las poblaciones y un turismo que no estoy muy seguro si lo vamos a favorecer, porque habrá aspectos relativos a

agresión y masificación que se harán relevantes por parte de algunos grupos.

Respecto a la financiación, se creó un grupo de trabajo y sus conclusiones se han ido contemplando a lo largo de las distintas intervenciones, al tiempo que figuran en la exposición de motivos. Había una serie de opciones y finalmente se decidió que se utilizaran los fondos comunitarios existentes, con las modificaciones reglamentarias oportunas.

Creo que hay que resaltar que hasta ahora la gestión de los fondos de la Red Natura la han realizado precisamente las comunidades autónomas y vuelvo a reiterar que esta es la razón por la que incorporamos esta referencia en nuestro punto tercero.

Hay que decir también que España es el país más afectado y que nosotros preferiríamos un incremento sustancial de los fondos, bien como complemento, o, si eso no fuera posible, mediante un destino específico.

Para concluir, además de manifestar que estamos de acuerdo con algunos de los aspectos de la argumentación esgrimida, creo que no debemos tener inconveniente en destacar que la Comisión Europea muestra siempre empeño por colocar la ecología y todos los aspectos relativos a la misma entre sus prioridades pero que a la hora de la verdad se muestra bastante cicatera en su cofinanciación.

Por otra parte, percibimos algunas incompatibilidades entre las políticas de desarrollo rural y regional y las de medio ambiente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la Directiva Hábitats.

Asimismo, desearíamos que, además del aumento de los fondos y del Programa Life Plus, se crearan fondos específicos para la financiación de las zonas protegidas si no fuera suficiente con dicho incremento, sobre todo para la conservación de las zonas marinas.

Finalmente, tenemos la sensación de que la Comisión Europea, al obligar a los Estados miembros a proteger determinadas zonas —ya que estamos hablando de la alerta temprana y del principio de subsidiariedad—, quizás interfiera en alguna de sus competencias exclusivas, como es el caso de la ordenación del territorio.

Dicho esto, quiero recordar que el Gobierno anterior estuvo negociando todo esto y creo que lo hizo bien. Desde luego, desearíamos que estos dos puntos que presentamos se hubiesen tenido más en consideración y se hubiesen visto desde otra perspectiva.

En consecuencia, si no se van a aceptar, es evidente que nosotros no vamos a convertirnos en un obstáculo, pero tampoco vamos a dar nuestro apoyo y, por tanto, nos abstendríamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soravilla.

Con esta intervención termina el turno de proponentes de enmiendas.

En el turno general de grupos, le doy la palabra al portavoz de Entesa Catalana de Progrés, señor Espasa,

ante la ausencia de representantes de los grupos Mixto, Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Coalición Canaria y Grupo EAJ-PNV.

Señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, unas pocas palabras para fijar nuestra posición, favorable a la proposición no de ley y a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y que conocemos que va a ser aceptada por la proponente de la proposición no de ley.

Los dos principios que repetidamente han invocado todos los portavoces son compartidos por nosotros: en primer lugar, la creación de un instrumento financiero específico que dé cumplimiento económico y financiero a los objetivos políticos, ecológicos y de biodiversidad que contiene la Red Natura 2000 y, en segundo lugar, ya sea mediante este instrumento específico, o bien utilizando los mecanismos o instrumentos de financiación ya existentes —fondos estructurales o el nuevo Feader—, el hecho de que la distribución de los fondos que se asignen a Red Natura 2000 sea en función del territorio protegido, pero no siguiendo los criterios por los que se rigen estos antiguos fondos o instrumentos de financiación ya existentes.

Creo que estos dos principios resumen la posición de todos los grupos y, por lo tanto, señora presidenta, anunciamos nuestro voto favorable a la proposición no de ley, que recoge, como he dicho, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Espasa.

Como es costumbre en esta comisión, votaremos al final del debate de todas las proposiciones no de ley, antes de pasar a los otros puntos del orden del día, que, como saben sus señorías, son el nombramiento de representantes y el acuerdo sobre la creación de un grupo de trabajo para la cuestión de la alerta temprana.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA ACCIÓN HUMANITARIA EN ZONAS DE CONFLICTO. (Número de expediente Senado 663/000041 y número de expediente Congreso 161/001059.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, al siguiente punto del orden del día. Como ha sido retirada el punto número 3, entramos en el número 4. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley sobre protección y defensa de la acción humanitaria en zonas de conflicto.

Para defender la proposición no de ley doy la palabra a la portavoz del grupo parlamentario proponente, señora Chacón.

La señora **CHACÓN CARRETERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La justificación de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es el apoyo a la acción internacional de la Unión Europea, y la acción humanitaria forma parte de dicha acción exterior comunitaria incorporando los principios de imparcialidad, neutralidad y no discriminación.

Con motivo de la reciente publicación de un informe de Médicos sin Fronteras sobre violaciones y agresiones sexuales en Darfur llamando la atención sobre la violencia a la que están sometidas las mujeres en esta región al oeste de Sudán, han sido detenidos dos ciudadanos europeos, uno holandés y otro inglés, pertenecientes a dicha organización.

Considerando que trabajar por las víctimas en las zonas de conflictos se convierte en muchas ocasiones en sanciones y castigos e incluso en muerte para quienes trabajan en esas organizaciones humanitarias en países como Colombia, Palestina, Iraq, Afganistán y Sudán, pensamos que el Gobierno no solamente tiene la responsabilidad sino también el deber de garantizar a estas personas que trabajan en estas zonas la mayor seguridad jurídica laboral y la protección diplomática consular necesaria.

Con esta proposición no de ley queremos instar al Gobierno ante la Comisión Europea, a impulsar y ejercer su responsabilidad de velar por las garantías de la acción humanitaria ejerciendo activamente la protección y defensa de los trabajadores humanitarios y de las víctimas de los conflictos, promoviendo ante los organismos internacionales, especialmente los que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, las acciones que procedan.

También queremos expresar que la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Popular será aceptada por nuestro grupo ya que simplemente es una mejora técnica y consideramos que contiene exactamente la propuesta presentada por nosotros a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cosidó Gutierrez.

El señor **COSIDÓ GUTIERREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El conflicto que se vive actualmente en Darfur ha costado, según las fuentes de Naciones Unidas, casi 200.000 muertos, prácticamente dos millones de desplazados y unas violaciones sistemáticas de mujeres y niñas que ocurren en un ambiente de total impunidad

por parte de quienes las realizan. En ese contexto mi grupo no puede más que dar su total apoyo a la iniciativa que se plantea en estos momentos desde el Grupo Parlamentario Socialista y hacerlo por dos motivos, en primer lugar, porque se pide la protección a las víctimas de los trabajadores humanitarios en esta zona y, en segundo lugar, porque pide una activa intervención de la comunidad internacional.

Hemos planteado una enmienda, como ya anunciaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no porque tengamos algo que objetar a la proposición no de Ley, sino con el ánimo de mejorar y ampliar mínimamente el contenido de la misma. En la enmienda tratamos de sistematizar, en aras de una mayor claridad, las peticiones exactas que ya contenía la proposición no de ley y ampliarla en dos puntos que nos parecen importantes: por un lado, hacer una llamada a la Unión Europea para el tratamiento de las víctimas de estas violaciones y, por otro, lo que quizá sea aún más importante, hacer una llamada a la dignidad de las víctimas en culturas en las que la violación muchas veces supone un estigma de por vida que conlleva un daño moral incluso a veces mayor que el propio daño físico que implica en sí misma la violación.

Al hilo de la presentación de esta enmienda me gustaría terminar con tres reflexiones personales que solo enuncio, pero que me parecía importante compartir con sus señorías esta mañana.

La primera es sobre cómo defendemos mejor a las víctimas y a los trabajadores humanitarios, que es lo que se pide en esta moción. ¿Las defendemos mejor con comunicados de prensa o con grandes declaraciones políticas, como la que firmamos todos los grupos esta mañana, o es necesario más compromiso y enviar soldados, carros de combate y aviones para defender a las víctimas y a los trabajadores humanitarios en conflictos, como el que se vive actualmente en Darfur?

La segunda reflexión es la siguiente: ¿La ineficacia de la ONU, que en el caso de Darfur ha sido dramáticamente reconocida por el propio secretario general de la organización, es para nosotros una coartada con la que eludir nuestras responsabilidades, en un momento en el que estamos debatiendo una ley de defensa nacional, que acaba de entrar en esta Cámara, que supedita la participación de las Fuerzas Armadas españolas a la plena conformidad con una resolución de la ONU, cosa que, por ejemplo, no hicimos en el caso de Kosovo ante la emergencia y urgencia de un drama humanitario que sin llegar a la dimensión de Darfur fue también muy importante a las puertas de nuestra casa?

La tercera reflexión es que una intervención militar tiene siempre un coste no sólo para quien la realiza, que pone en riesgo la vida de sus soldados, sino también para la población en los países o en las zonas en las que se realiza. La cuestión es si a veces el coste de la no intervención, como es este el caso, puede ser mayor que el coste de la intervención, y eso nos sitúa en un dilema moral que no siempre es fácil de resolver.

A pesar de la impertinencia de estas reflexiones finales espero haber defendido la enmienda de mi grupo, que agradezco de antemano haya sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cosidó.

En el turno de intervenciones generales, tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS I PAHISA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo se adhiere a la propuesta. Si tuviera el don de la ubicuidad ahora estaría en otra comisión defendiendo la aplicación de la resolución 1325 de la ONU entre los distintos Gobiernos miembros de las Naciones Unidas, pero como no tengo este don, de momento estoy en esta comisión.

Las reflexiones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular son muy interesantes. Precisamente las Naciones Unidas están en un proceso de reforma y esperemos que salga de él unas Naciones Unidas reforzadas que contribuyan a la gobernanza global, con un buen ejército destinado a la defensa de las víctimas de las guerras y no un ejército de agresión. Estas son reflexiones que debemos hacernos los que estamos en el Congreso y en el Senado, es decir, qué tipo de ejército queremos, para qué sirven los ejércitos y quién va a defender a las mujeres y a los niños. Espero que todos los grupos trabajemos conjuntamente para conseguir un ejército europeo que defienda a las víctimas y no se destine para agredir ni para conseguir nuevos territorios.

Naturalmente votaremos a favor de la proposición.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bonàs.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a votar a favor de la proposición no de ley y de su enmienda y no habríamos dicho nada más de no ser por la intervención del señor Cosidó compartiendo con nosotros lo que él califica de impertinentes reflexiones; reflexiones muy interesantes de las cuales podríamos compartir la primera y la tercera, es decir, esa actitud de sano intervencionismo en favor de una defensa activa, eficaz y eficiente de los derechos humanos. Pero nos produce una cierta perplejidad la contradicción interna en la que se mueven sus tres reflexiones porque a ese mayor intervencionismo añade el señor Cosidó una segunda reflexión con un juicio muy negativo sobre Naciones Unidas, algo que no podemos compartir. Con todas sus insuficiencias, señor senador, nada sustituirá mejor a Naciones Unidas que unas Naciones Unidas reforzadas. Cualquier tipo de pirlueta

intelectual de desacreditación de este instrumento internacional, más débil de lo que quisiéramos, pero al final el único que tenemos, no va a contar nunca con nuestro apoyo.

Por tanto, señora presidenta, votaremos a favor de la proposición no de ley y tomamos nota de las contradicciones internas en las que se mueve el señor Cosidó.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Espasa.

Con esta intervención se cierra el turno de defensa de enmiendas y de toma de posición de los distintos grupos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señora presidenta, por una alusión muy directa, ¿podría hacer uso de la palabra por un minuto?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, tiene la palabra pero por un minuto tasado, ya que en ningún caso vamos a abrir un debate sobre esta cuestión ya que no figura en el orden del día.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero intervenir únicamente para matizar, por si no me he expresado bien en mi intervención, que la crítica a Naciones Unidas, en el caso concreto de Darfur, la realizó el propio secretario general de Naciones Unidas ante el persistente veto de Rusia y de China a adoptar cualquier tipo de acción encaminada a poner fin, utilizando los medios que fueran necesarios, a la situación tan dramática que se vivía. Por tanto, no quiero que de mis palabras se interprete una descalificación global de la organización, sino una ineficacia en este asunto concreto, que ha sido puesta de manifiesto por el propio secretario general de la organización.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Espasa, ¿quiere intervenir? (**Denegaciones.**)

Queda cerrado el turno de intervenciones y votaremos al final del debate del punto seis del orden del día.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL PROCESO DE REFLEXIÓN ABIERTO EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS CONSECUENCIAS PARA NUESTRO PAÍS. (Número de expediente Senado 663/000047 y número de expediente Congreso 161/001102.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto cinco, proposición no de ley sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la Unión Europea y sus consecuencias para nuestro país. Es una propuesta del Grupo

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Le doy, por tanto, la palabra, en primer lugar, al señor Gasòliba, para defender la proposición no de ley. Su señoría tiene la palabra.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el desarrollo del proceso de ratificación del tratado por el cual se instituye una Constitución para Europa tuvo un proceso lógico desde todos los puntos de vista hasta que nos encontramos en los meses de mayo y junio con el resultado negativo de los referéndum francés y holandés. Obviamente, a pesar de que este proyecto de tratado fue firmado solemnemente por todos los jefes de Estado y de Gobierno y, por tanto, mostraba un compromiso de los propios Gobiernos de que se aprobase en los respectivos Estados miembros, también es cierto que, como en otras ocasiones, nos podíamos temer que no fuese ratificado por algunos Estados miembros. Recuerdo el caso de Dinamarca con el Tratado de Maastricht, o de Irlanda con el Tratado de Niza. Pero lo que no era previsible es que en dos Estados fundadores, con el peso especial de Francia, que con el acuerdo franco-alemán se había convertido en una referencia básica para cualquier proyecto de desarrollo político, y especialmente éste, hubiese una respuesta negativa en los respectivos referéndums. Esto ha llevado a algunos Estados miembros a posponer sine die, sin fecha concreta, la eventual ratificación del proyecto de tratado constitucional.

Sin embargo, nos encontramos con la ratificación de otros Estados miembros también por referéndum, incluido España, y creo que es bueno recordarlo y felicitarnos por ello. Resulta que en el momento actual más de la mitad de los Estados miembros, representando más de la mitad de la población de la Unión Europea, ha ratificado el tratado. Por tanto, estamos en una situación de incertidumbre que todos los expertos coinciden en creer que no se podrá resolver hasta que no se hayan realizado las elecciones a la Presidencia de la República Francesa.

Por otra parte, en las recientes elecciones en Alemania se esperaba un resultado más claro para poder fijar su posición en la política europea en los próximos años y saber de manera más inmediata qué tipo de empuje y de protagonismo podía llevar este muy destacado Estado fundador. Después de las pasadas elecciones del 18 de septiembre, esta situación de incertidumbre se ha acen tuado. En los próximos años, como mínimo hasta 2007, difícilmente podremos tener un planteamiento de finido.

Por otra parte, en una de las proposiciones no de ley que hemos tratado aquí ya hablábamos de las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013, que teóricamente hubiesen tenido que ser discutidas en un marco de reforma política que implicaba precisamente

la aprobación y ratificación del tratado constitucional, del cual aún no disponemos. Por tanto, hay muchos aspectos que se interaccionan y que son claves para la propia Unión Europea y, evidentemente, para los intereses de España en la misma.

Creemos que es bueno trabajar en un marco de reflexión. Debemos impulsar esta reflexión a base de un análisis de cuál es la posición del Gobierno español ante esta situación, establecer una estrategia a medio plazo y consolidar, clarificar y jerarquizar claramente los objetivos e intereses defendidos por el propio Gobierno español en la Unión Europea. Esto sería una buena contribución, porque nos daría pie a las Cortes Generales y a esta comisión mixta que representa este ámbito de relación y de análisis con la Unión Europea y, en definitiva, constituiría una aportación muy positiva a un debate que está vivo —por unas circunstancias inesperadas pero está vivo—, porque la Unión Europea continúa teniendo que resolver unos retos político-institucionales, y nos encontraremos en 2007 con la integración de dos nuevos Estados miembros, y, por tanto, con una renovada dimensión europea.

Todo ello nos lleva a justificar esta proposición no de ley de que haya un informe sobre las consecuencias para el Estado español de la situación de parálisis del proceso de ratificación del tratado por el que se instituye una Constitución para Europa.

Quiero avanzar que hay una propuesta de que en vez del 1 de noviembre del 2005 sea el 1 de diciembre, y ya avanzo que no hay ningún inconveniente en su aceptación. Cuando nosotros presentamos la propuesta el 22 de junio, el 1 de noviembre lo veíamos más lejos que ahora. Por tanto, estamos de acuerdo con que sea el 1 de diciembre y que se analicen estos temas precisando su contenido, es decir las causas que han llevado a esta situación, la participación española en todo este proceso y las consecuencias de la misma, el diagnóstico de la situación y cómo debemos afrontar la continuación de este proceso que, como sabemos todos, tiene diversas alternativas, desde insistir que se ha de llevar a cabo el proceso de ratificación en todos los Estados que no lo han realizado y reconsiderar los mismos cuando se hayan despejado incógnitas políticas en profundidad, como las que he citado, hasta intentar buscar la aplicación y aprobación en diversos consejos de la Unión de los aspectos que se consideren más relevantes y más urgentes, que, indudablemente, necesita la Unión Europea en sus ámbitos políticos e institucionales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gasòliba.

Tiene la palabra la señora Martínez Higuera, como portavoz del grupo proponente de la enmienda presentada.

La señora **MARTÍNEZ HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos acertada la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ya que creemos que abre un espacio a la participación institucional de la comisión mixta en un tema de especial importancia como es la necesidad de seguir constituyendo Europa.

En la Unión Europea vivimos una época de gran oportunidad, pero puede ser que las instituciones, las políticas y los recursos que nos hemos dado, tras cincuenta años de construcción europea, no sean suficientes para responder a los desafíos que tenemos por delante, como construir un orden internacional justo y democrático, continuar con éxito la ampliación o responder a las aspiraciones de la ciudadanía, entre otras cosas. Y esa mejora de la Unión Europea, por la que todos clamamos desde hace tiempo, ya tiene nombre y apellidos: Constitución europea. Y hoy se comprueba, más que nunca, la necesidad imperiosa de sacar adelante su contenido, con inteligencia, flexibilidad y decisión.

Como siempre hemos defendido la Constitución europea, es un extraordinario paso hacia adelante; es el instrumento imprescindible para avanzar, un punto de equilibrio entre familias políticas y países, y siempre encaminado al modelo que significa más Europa, con más democracia y eficacia, que tiene como objetivo la unión política, la actuación autónoma en el mundo, y la consolidación del Estado del bienestar. Lo que se pretende desde algunos sectores, tras el fracaso del Consejo Europeo y la derrota de la Constitución en Francia y en Holanda, es que se reconozca la imposibilidad de construir una unión política, y que se dé por muerto y enterrado el modelo social europeo. Pues bien, desde nuestro punto de vista no podemos ni debemos entrar en el juego de asumir un modelo que no nos corresponde.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la alternativa que encarna este Gobierno es muy atractiva. Se ha apostado por un cambio tranquilo, pero cambio al fin: europeísmo, autonomía internacional, visión progresista de la globalización, desarrollo del modelo social, impulso de los derechos civiles y nueva forma de hacer política. Pero hay que seguir constituyendo Europa, y lo primero que hay que hacer es interpretar bien el sí y el no expresados en los diferentes referéndum que proceden de ciudadanos europeos, los cuales ponen de manifiesto legítimas ambiciones e inquietudes, y después —como ha defendido José Luis Rodríguez Zapatero y aprobado el Consejo Europeo— continuar con el proceso de ratificación que ni se ha parado ni se ha congelado, al contrario de lo que transmiten algunos faltando a la verdad.

El período de reflexión y diálogo abierto debe considerarse, a todos los efectos, parte del proceso constituyente y debe tener un objetivo claro: contribuir a la entrada en vigor de la Constitución. Ese período de reflexión debe ser un revulsivo del proceso constituyente europeo.

Sin duda, correspondería a la Eurocámara liderar con fuerza y audacia este proceso de reflexión, como líder en su día la elaboración de la Constitución europea. Nuestro país tiene también gran capacidad de empuje y de liderar el proceso de sacar adelante la Constitución. Tenemos capacidad política, económica y cultural para estar a la cabeza de la construcción de la unión política europea y reforzar al máximo lo que está haciendo el Gobierno en política europea. Aprovechando este período de reflexión abierto, se podría comenzar un debate sobre el futuro de Europa, que permitiera hacer valer en la Unión Europea el verdadero peso de nuestro europeísmo, ejemplificado en el respaldo referendario a la Constitución europea, y en el que estén implicados gobiernos, partidos políticos, organizaciones sociales, académicas, sociedad civil, y explicando a la ciudadanía el coste de la no constitución.

Apoyamos esta iniciativa, ya que se inscribe en el ámbito de las competencias y en la propia fundamentación de la Ley 8/1994, de 9 de mayo, que regula esta comisión. Es una iniciativa que propugna la participación e implicación de esta comisión mixta, ya que en la exposición de motivos de la citada ley se afirma que en la perspectiva de una unión cada día más estrecha entre los pueblos de Europa, reviste una singular importancia el fortalecimiento de la participación de los parlamentos nacionales en este proceso. Esta iniciativa es perfectamente coherente con dicho espíritu, y mediante nuestra enmienda se refuerza, insertándose en lo dispuesto en su artículo 3, así como en las normas reglamentarias de ambas cámaras al respecto. Por tanto, consideramos importante incorporar al informe que presente el Gobierno nuestras aportaciones como comisión mixta, fruto del debate y consenso parlamentarios.

Coherentemente con la posición de apoyo expresada por parte de nuestro grupo parlamentario, planteamos nuestra enmienda, que tiende a mejorar el texto presentado, impulsando el papel y participación de esta comisión en el proceso de reflexión abierto.

En cuanto al informe del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, en nuestra enmienda proponemos la ampliación del plazo hasta el 1 de diciembre, debido a la incertidumbre que plantea el resultado electoral celebrado en Alemania y la conformación del nuevo Gobierno, así como a la importancia que tendrá el Consejo Europeo informal que ha planteado la presidencia británica para debatir el modelo social europeo a finales del próximo mes de octubre.

También proponemos utilizar la expresión «España» en lugar de «Estado español», a semejanza de lo que el propio texto hace al referirse a Francia o a Países Bajos, dado que entendemos que el proceso no afecta en exclusiva al Estado español, en cuanto institución, sino al conjunto de su ciudadanía e instituciones que lo conforman.

También proponemos la supresión de los guiones segundo y tercero de la propuesta, que obedece a razones de claridad propositiva y de reiteración en relación al

último guión de la iniciativa, que se mantendría en su literalidad. Igualmente proponemos un nuevo punto dos, a través de la creación de una ponencia que elabore un informe sobre la materia, inscribiéndose en la voluntad de este grupo de implicar más activamente a la propia comisión mixta, participando en la formulación de propuestas y facilitando el concurso, junto a las propuestas que formulen los diversos grupos políticos en el Parlamento Europeo, de las comunidades autónomas o de las instituciones interesadas y especializadas en estas cuestiones.

La segunda enmienda que presentamos tiene por objeto una corrección formal en la primera enmienda presentada. En el nuevo apartado dos que proponemos, decimos: «...y de las medidas adoptadas al respecto mediante las correspondientes resoluciones...», hasta el final del apartado, cuando debería decir: «... y de las correspondientes normas reglamentarias del Congreso de los Diputados y del Senado.» Creemos que así es mucho más correcto.

Confío en que nuestras propuestas reciban el apoyo del grupo proponente y del resto de los grupos en esta comisión, porque con esa intención se han presentado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señorita.

A continuación abrimos un turno de intervención para los grupos parlamentarios no proponentes de enmiendas.

Tiene la palabra la señora Bonàs. (**Denegaciones.**)

En ese caso, tiene la palabra el senador Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo en la proposición no de ley y creemos que las enmiendas la mejoran. Hemos oído que el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* está dispuesto a aceptarlas, y, por tanto, nosotros votaremos favorablemente el texto que se proponga.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señorita.

Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, en principio, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, aunque me hubiera gustado conocer la posición del grupo proponente en cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. De esas enmiendas, ya que ha salido el tema, yo voy a decir que en lo que hace referencia al cambio de fecha o de la expresión «Estado español» por «España», nos parece bien, pero tenemos muchas más dudas sobre el tema de la ponencia, porque no creemos que en estos momentos de confusión, y hasta de incertidumbre que está viviendo la Unión Europea, una

ponencia creada en esta comisión pueda aportar algo positivo. Habrá que esperar a que los consejos de la Unión Europea, tanto los informales como los formales, vayan aclarando un poco la situación y podamos saber cuáles son las líneas de trabajo por las cuales podemos avanzar.

En este momento, analizar la situación es complicado; hacer un análisis exhaustivo y profundo como pide la proposición creemos que es muy complicado —aunque también pensamos que el Gobierno tiene recursos para hacerlo—, pero hacer una prospectiva de futuro nos parece mucho más complicado aún. Decía el senador proponente que habría que esperar a los resultados de la elección francesa. Eso puede aclarar en cierto modo la situación, pero no olvidemos que hay una decisión del pueblo francés, y cualquier presidente que llegue no puede dejar de tener en cuenta ese referéndum. Es verdad que se han hecho en otras ocasiones —y él ha citado los casos de Dinamarca y de Irlanda— nuevos referéndum que han pasado por encima de una decisión anterior y la han modificado, pero no olvidemos que estamos en buena medida diciendo que la ciudadanía europea no está, de una u otra manera, implicada en el proceso, y cuando la ciudadanía, aunque sea de una manera que nos parece errónea y equivocada, se implica, no podemos decir que no nos interesa y utilizar un subterfugio para pasar sobre esa decisión. Es un problema serio, y hay que ver cómo se va resolviendo por parte de las instituciones de la Unión Europea: Parlamento, Consejo Europeo, Comisión Europea, etcétera. Pero, por lo demás, como digo, la proposición nos parece adecuada.

Hay ciertos aspectos en el preámbulo que considero discutibles: por ejemplo, se afirma que la Convención Europea se crea para proceder a la reforma institucional que el Tratado de Niza había dejado pendiente. No fue exactamente así. Estuve presente en la Convención Europea representando a esta Cámara y, efectivamente, había cuatro puntos, pero que provenían incluso de Niza: simplificación de los tratados; papel de los parlamentos nacionales; delimitación de competencias y qué se va a hacer con la Carta de los Derechos Fundamentales. Estos fueron los cuatro aspectos; posteriormente en Laeken se formularon más de 60 preguntas en torno a esas cuestiones. Interesa mucho decir que no se habló de modificar o reformar los tratados sino de simplificarlos. Tampoco se habló de la creación de nuevas instituciones, pues desde el primer momento hubo una gran resistencia a este respecto, que fue propuesto en diferentes ocasiones por algunos miembros de la convención, como sabe muy bien la señora presidenta de esta comisión, que estuvo allí presente.

Otra cosa muy distinta es que a última hora, cuando faltaban uno o dos meses para finalizar la convención —suele durar 18 ó 19 meses—, el señor Giscard se sacó de la manga un pretendido consenso, — que nunca acabé de ver claro, al menos en dicha convención—, para reformar el Tratado de Niza; reforma que a los españoles

nos pareció absolutamente inadecuada, por lo que protestamos, ya que causaba serios perjuicios a nuestro país. Ha sido una pena que no hayamos planteado esa cuestión, no para decir que no a la Constitución, pero sí para obtener algún tipo de compensación o declaración.

En todo caso, la convención hizo un buen trabajo; el resultado fue bueno, con algunas excepciones a las que me he referido; pero tampoco podemos ocultar el hecho de que se produjeron defectos de planteamiento, y voy a exponer rápidamente algunos, que considero todavía están pesando en el proceso.

En primer lugar, en ciertos momentos parecía que algunos miembros de la convención se sentían formando parte de una asamblea constituyente, y aquello no era una asamblea constituyente, no había mandato para tal cosa; por tanto, había que matizar la propia idea de elaborar una constitución, cosa que en ocasiones no se hacía. Y los pueblos, ante la idea de una constitución, siempre se ponen en guardia. Quizá tendríamos que haber insistido más en que se trataba pura y simplemente de un tratado muy importante, el más importante del proceso de la Unión Europea en su casi medio siglo de existencia, pero no dejaba de ser un tratado internacional; entre otras cosas, debo insistir en que allí no había un poder constituyente, por lo que había que matizar mucho las expresiones, y no se hizo. Tampoco se iban a hacer unos Estados Unidos de Europa, como planteaban algunos alborozadamente. Ahí están muchas de las razones de la resistencia de algunos pueblos.

En segundo lugar, una opinión muy personal es que yo siempre he pensado que había que hacer dos tratados: uno corto, con la primera, la segunda y quizá la cuarta parte, en total no más de 126 artículos, que se podría haber sometido a referéndum, y, otro, mucho más voluminoso, relativo a las políticas concretas, es decir, sobre todo la parte tercera de la Constitución, que no habría que someter a referéndum, dado su dudoso carácter constitucional, pues consiste en la aplicación de los otros aspectos. Se quiso hacer un solo texto y al final hemos suscitado el recelo de muchos ciudadanos, de aquellos que votaron que no en algunos pueblos y de otros que no llegaron a votar afirmativamente en otros lugares.

Hay que analizar esos defectos, comprobar por qué se cometieron. También se cometió un defecto en su presentación al público. Quizá todo esté muy relacionado. Al público no se le explicaron adecuadamente los enormes beneficios de ese texto. La campaña del referéndum francés fue sencillamente demencial —y lo digo muy alto— tanto por parte de los que defendían un sí, con el que no me sentía identificado, que veían en la Constitución un freno a la globalización, un freno contra el capitalismo, un arma contra Estados Unidos, etcétera —todo esto se oyó a los partidarios del sí en la campaña francesa, y eso no era la Constitución— como por parte de los que defendían el no, que se escenificó así en el referéndum francés: el miedo al fontanero polaco, a que vengan los obreros de fuera. Pero, por favor ¿cómo es posible? ¿Si estamos haciendo una Europa más abierta!

Es decir, todos esos defectos están en la clave de la situación de confusión en que nos encontramos actualmente.

¿Por qué estamos así? Habrá que estudiarlo más despacio, pero desde mi punto de vista hay varios aspectos que conviene dejar muy claros. La Unión Europea ha sido poco coherente; no quiero utilizar una palabra fuerte, pero debo decir que ha sido un poco traidora a sus propios planteamientos. Casi ha echado por tierra el Pacto de Estabilidad. Esta mañana he podido oír en la radio una noticia según la cual de los 25 países, 12 no cumplían el Pacto de Estabilidad ¡Naturalmente! Primero se permitió a los países grandes que no lo cumplieran, y los pequeños dicen que por qué a ellos no se les permite; es decir, es un fallo enorme.

Por otra parte, se echó por tierra también de facto la Agenda de Lisboa. Está ahí, pero a ver qué vamos a hacer en el año 2010, porque ya estamos a mitad del proceso. Todo esto lo ven los pueblos y también que los políticos están haciendo un juego con el que no pueden sentirse identificados. Por presión francesa se echó por tierra igualmente la directiva Bolkenstein sobre servicios porque se piensa que va a llegar gente de fuera, etcétera. Esta no es la Europa en la que otros pensamos. Tenemos una Europa que apuesta por el libre comercio, pero que empieza a poner frenos, barreras, algo que evidentemente va en contra del auténtico espíritu europeo.

En cuanto a los que llamamos grandes, que tanto nos preocupan, no quieren hacer las reformas que pedimos hagan los pequeños; hablo de las reformas en el ámbito de las empresas, en el ámbito laboral, en el de la economía, y así no puede funcionar Europa.

Y, por supuesto, nos faltan incluso cosas tan importantes como una política seria en el ámbito del terrorismo. Hemos elaborado la euroorden, pero algunos tribunales alemanes han dicho que no la van a aplicar; pues bien, así no se puede hacer Europa, y estas son las raíces de la actual confusión.

Tampoco hay una política común de inmigración ni una acción efectiva y común contra la inmigración ilegal. Y todavía muchos siguen envueltos en ese estúpido antiamericanismo porque creen que Europa tiene que afirmarse en contra de Estados Unidos, y es un error. Europa no será nada si rompe el vínculo transatlántico, que es lo que ha hecho que Europa sea en este momento lo que es.

Por tanto, para terminar, insisto en que estoy de acuerdo con la proposición de ley, aunque no sé si la cuestión de la ponencia va o no a afectar. Considero que en estos momentos esta ponencia no tiene sentido. Tenemos que debatir mucho estas cuestiones pero debemos esperar a ver qué ocurre en el ámbito europeo para tomar nuestras propias decisiones y hacer nuestras reflexiones.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Muñoz-Alonso.

Senador Gasòliba, ¿podría usted adoptar una clara posición frente a las dos enmiendas? Creo que ha dicho que va a aceptar la primera, porque le parecía bien el cambio de fecha, e incluso nos ha explicado las razones por las cuales propuso el mes de noviembre. Quizá podría explicar su postura en cuanto a lo segundo.

Tiene usted la palabra.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar el punto relativo al cambio de fecha, y el nuevo apartado 2 —y lamento no coincidir con la opinión del Grupo Parlamentario Popular— que hace referencia a la creación de la ponencia. El Parlamento Europeo ha iniciado la creación de un grupo de reflexión y con toda seguridad solicitará la opinión de los parlamentos de los Estados miembros. Pienso que es positivo tener un grupo ya consolidado ocupándose específicamente de esta cuestión dentro de esta comisión mixta a fin de elaborar un informe; pues durante este proceso sin duda será una referencia para poder ofrecer un análisis más detallado y profundo sobre el mismo.

Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en que, como hemos dicho, será un proceso largo que debemos seguir, analizar las diversas propuestas políticas que sin duda irán apareciendo desde diversos ámbitos de las propias instituciones de la Unión Europea, así como por parte del Gobierno español, y en diversos aspectos, como ya he dicho, político-institucionales, algunos de los cuales requerirán una solución de urgencia y que se desgajarán de la propuesta de tratado para intentar aprobar una conferencia intergubernamental antes de la aprobación de la totalidad del posible nuevo proyecto de tratado. Este núcleo de reflexión que llamaremos ponencia, que tendrá la responsabilidad de elaborar un informe, me parece positivo.

Por tanto, resumiendo, y por estas razones, acepto la propuesta de la creación de una ponencia y el cambio de fecha. En cuanto al resto, considero que nuestro texto es mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Queda aclarada su posición.

Con esta intervención damos por finalizado el debate de este punto del orden del día. **(El señor Muñoz-Alonso Ledo pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Lo diré con brevedad, presidenta. No nos vamos a oponer a la creación de la ponencia; pero, cuando se crea una ponencia, se establece un plazo y se le marcan unos objetivos concretos, y nada de eso está previsto.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Lo haríamos después.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Desde mi punto de vista, donde se debe trabajar por el proceso incesante de reflexión es en la Comisión Mixta. Se trata de que todos los miembros de la Comisión Mixta susciten reflexiones durante las reuniones y por medio de los mecanismos adecuados. Creo que sería mejor así, pero insisto en que no me opondré a la creación de la ponencia, a pesar de las matizaciones que acabo de hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De hecho, si se fijan ustedes, el punto ocho del orden del día es un subapartado de ese el grupo de trabajo. En el punto ocho se crea un grupo de trabajo sobre el sistema de alerta temprana, que es, indudablemente, uno de los aspectos de la reflexión.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Esto sería una cosa aparte. Es una ponencia.

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto, no creo que haya que mezclarlos. Creo que hay que mantener el grupo de trabajo y que la reflexión sobre la ponencia, o la fórmula que se decida, debe seguir un cauce independiente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO REGIONAL DE LOS GRANDES LAGOS. (Número de expediente Senado 663/000051 y número de expediente Congreso 161/001176.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto seis del orden del día: proposición no de ley sobre la resolución del conflicto regional de los Grandes Lagos.

Se han presentado tres enmiendas: del Grupo Parlamentario Socialista, de ERC y de CiU.

Tiene la palabra la señora Aburto, que defenderá la proposición no de ley en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, señora Presidenta.

Pasamos de Europa a África, aunque este es un tema muy europeo y debería serlo todavía más. De hecho, si las cosas hubieran ido bien, esta proposición no de ley debería haber decaído, porque el proceso electoral en la República Democrática del Congo debería estar terminado. Desgraciadamente, no ha sido así, y la proposición que aprobó por unanimidad la Comisión de Asuntos Exteriores en febrero sigue vigente.

La República Democrática del Congo es un Estado fallido, con características terribles: no hay seguridad y, por tanto, no hay desarrollo, ni infraestructuras, ni servicios públicos, ni justicia. Así, este podría ser uno de

los países que más podría beneficiarse de la reforma de Naciones Unidas. En el Congreso de los Diputados defendimos dos puntos de dicha reforma, que luego fueron aprobados por unanimidad: la responsabilidad de proteger, que compete a todos los países que forman Naciones Unidas, de modo que su éxito o fracaso depende de todos ellos; y la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, que le vendría como anillo al dedo al país del que hablamos, si conseguimos culminarla alguna vez.

En el debate que mantuvimos en la Comisión de Asuntos Exteriores, me recordaba el señor Echániz que España, durante la presidencia de la Unión Europea, trabajó activamente en el Acuerdo de Pretoria de diciembre de 2002. Estoy totalmente de acuerdo, y ahora tengo ocasión de decirlo. Fui testigo de ello, y estuve en Kinshasa con la senadora del Partido Popular Pilar Aresti hablando con el señor Morán. Las dos somos testigos de lo mucho que trabajó dicho embajador —apoyado por el Gobierno, por supuesto— para culminar los acuerdos de Pretoria que condujeron al Gobierno provisional de Joseph Kabila, que ha resultado, sin embargo, un Gobierno débil sumido en la corrupción. Un ejemplo: casi mensualmente desaparecen seis millones de euros para el pago del ejército.

Quizá la comunidad internacional, la Unión Europea o ambas deberían haber impuesto un mayor control, pero se apostó por la colaboración con el Gobierno provisional y la Conader, y esto ha hecho que el proceso se desarrolle muy lentamente y con un costo de enorme sufrimiento para la población congoleña. Buena prueba de ello es la situación terrible que se vive en la zona del Kivu, de conflicto bélico casi continuo: van casi cuatro millones de muertos. Quiero referirme especialmente a las agresiones sexuales que sufren las mujeres del Kivu durante los conflictos armados. Por la frecuencia con que se producen, empiezan a ser consideradas como algo trivial, pero tienen un impacto terrible sobre las mujeres que las sufren y sobre la población, por la degradación que producen tanto entre esta última como entre los agresores. Además, a estas mujeres se las considera malditas y, por tanto, es imposible para ellas vivir en sociedad.

En cuanto a las elecciones para lograr la estabilidad en este país, que es clave para África, conviene tener en cuenta varios puntos. Por ejemplo, en el registro electoral, que empieza a ir bien, según el actual embajador, señor Pascual, ya están censados más de 11 millones de ciudadanos, aunque lo deseable sería alcanzar los 15 millones, y lo ideal 20, antes de finales de octubre. Como comprenderán, es un objetivo muy laborioso porque no existen infraestructuras y tampoco se han completado las aportaciones de los donantes. El Gobierno provisional, por su parte, tiene pendiente aún la publicación de la ley electoral, y la Unión Europea y Naciones Unidas están presionando para que lo haga. El referéndum constitucional se celebrará el 27 de diciembre, y las elecciones deberían tener lugar no más tarde del 30

de junio, porque en ese momento expiran los acuerdos de Pretoria, que ya se han prorrogado dos veces.

Por otra parte, el éxito del proceso tiene varios riesgos a considerar. Uno de los más importantes es la reinsertión de los hombres desmovilizados —y también de los niños y las niñas—, que no va del todo bien a pesar de que hay dinero más que suficiente para llevarla a cabo. Sin embargo, es difícil de conseguir, porque el ejército, compuesto por 300.000 miembros que deben convertirse en 80.000, está dividido en facciones enfrentadas y mal dispuestas a la colaboración. Hay que superar también algunas trampas electorales de Kabila y de su entorno, y también de algunos países europeos que consideran que deben celebrarse unas elecciones como sea, según palabras de algunos representantes de estos últimos. Por nuestra parte, no lo consideramos admisible, porque supondría un terrible descrédito para la democracia entre la población congoleña, que espera estas elecciones como el fin de sus sufrimientos. Además, constituirían una estafa para los esfuerzos de la comunidad internacional, que está aportando recursos enormes.

Dentro de los acuerdos, habrá que tener en cuenta a Ruanda, cuyo ejército es el único que está organizado y es fuerte. Además, Ruanda que es pobre y tiene mucha población, está sacando mucho dinero de la región del Kivu, con la connivencia de empresas de Canadá, Estados Unidos y Australia. Así, para que la paz sea duradera, habrá que tratar de conseguir un acuerdo entre los intereses comerciales y geoestratégicos de Uganda, Ruanda y esas empresas occidentales, que quizá no estén dispuestas a someterse estrictamente al derecho internacional.

En cuanto a la ayuda española, me alegra decir que ha aumentado en un 50 por ciento. La República Democrática del Congo se ha convertido en país de atención especial. No obstante, quiero señalar que sigue sin reconocerse la labor de misioneros españoles, muy mayores ya, que trabajan en esa región. En mi opinión, estos misioneros han obtenido un reconocimiento escaso de los gobiernos españoles. Igualmente se ha volcado sobre la región la ayuda europea. Buen ejemplo de ello son los trabajos de los dos eurocuerpos: Eupol —de policía— y Eusec —del ejército—. Nada será suficiente, de todos modos, si no llegan a buen puerto las elecciones y no se produce la paz tan necesaria para esa región central de África, clave para la estabilidad del continente.

Por todo ello, presentamos esta proposición no de ley, que hemos tenido que enmendar por el tiempo que ha transcurrido desde su presentación en el registro. La proposición pretende apoyar unas elecciones limpias y dentro de los plazos debidos, conseguir el desarme, desmovilización y repatriación de los miembros del ejército y grupos armados, y proteger a la sociedad civil, especialmente a las mujeres de la región del Kivu, que sufren agresiones sexuales y de todo tipo.

Agradecemos las enmiendas que se han presentado a la proposición, que ponen de manifiesto el interés por esta región del mundo, que, por otra parte, ha suscitado

muy poco hasta ahora en las Cámaras españolas. Hemos llegado a una transacción con Esquerra Republicana, que ya se ha entregado a la Mesa. En cuanto a la de CiU, confío en que podamos llegar igualmente a una transacción, porque el espíritu de su enmienda es el mismo del de la enmienda que finalmente ha propuesto mi partido. A expensas de lo que diga el representante de este grupo, proponemos la incorporación de la referencia que hace su enmienda en el punto dos al Tribunal Penal Internacional; el proceso de reconciliación, del punto cuatro; y el punto seis completo. La proposición tendrían así dos puntos más: uno, el pactado con Esquerra Republicana, y el otro el propuesto por CiU. Insisto en que, respecto a esto último, estamos a expensas de lo que nos diga el señor Gasòliba.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de intervención de los grupos proponentes de enmiendas, tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS I PAHISA**: Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana felicita al grupo proponente de esta proposición no de ley, y en especial por su punto quinto, en el que finalmente se va a solicitar que se considere la agresión sexual a las mujeres como un crimen de guerra en caso de conflicto bélico. Debemos considerar que las mujeres han pasado de ser víctimas colaterales a víctimas objeto de dichos conflictos, de forma que el delito de agresión sexual no es ya un hecho colateral, sino objeto de la violencia en esos casos. Repito, pues, que felicitamos a dicho grupo por haber incluido el punto quinto, que se mejora con la propuesta de *Convergència i Unió*, en la que se alude al Tribunal Penal Internacional.

Ciertamente, nuestra enmienda es oportunista, lo reconocemos, ya que no se refiere sólo al conflicto de los Grandes Lagos, sino a que ante cualquier conflicto bélico, a la hora de prestar ayuda a las mujeres, los niños y las víctimas, las democracias aceleremos los procesos de solicitud de asilo. En este sentido, tenemos noticia de que no se han concedido muchas solicitudes de asilo a mujeres con un grave riesgo de su salud y vida; por tanto, nuestra enmienda supone una llamada de atención al Gobierno para que éste inste a los cuerpos consulares a que tengan en cuenta ese hecho. Somos conscientes de que esta propuesta debería ser más amplia, por lo que quizá en el futuro propongamos que sea la propia Unión Europea la que recomiende a los Estados miembros que consideren esa cuestión.

Así pues, nuestra enmienda ha quedado redactada en los siguientes términos: Que en un caso de solicitud de asilo de mujeres víctimas de conflictos armados, el Gobierno inste a los órganos consulares a considerar las circunstancias especiales que concurren en las mujeres víctimas de agresiones sexuales en los conflictos bélicos.

Esta es nuestra propuesta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bonàs.

Tiene ahora la palabra el señor Gasòliba.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, nosotros hemos trabajado sobre la base del texto inicial de esta proposición no de ley y hemos propuesto una serie de enmiendas que en nuestra opinión lo mejoran. Como es lógico, nos sumamos al espíritu y las propuestas del grupo proponente, y celebramos coincidir con él en algunos aspectos que ya se han comentado, que son los siguientes: La intervención del Tribunal Penal Internacional junto con los sistemas de justicia nacionales y locales; la preocupación desde un punto de vista social por la reinserción en el ámbito del trabajo de aquellos que hayan participado en los conflictos; la potenciación de las iniciativas sociales para la paz, y el apoyo exterior, algo que creemos absolutamente necesario y que cabe promover con mucha intensidad, aunque respetando y promoviendo las iniciativas locales, para crear un marco de crecimiento económico que llegue a ser un factor de estabilidad y progreso en la zona. Nuestro punto sexto, también comentado favorablemente, relativo a la persecución del tráfico y el comercio ilegal de armas y recursos naturales por élites militares, políticas y comerciales, algunas de ellas a escala europea, y por ello quizá también deberíamos promover una iniciativa en el seno de las instituciones europeas, y la intervención de las Naciones Unidas para la resolución duradera del conflicto regional en los Grandes Lagos, teniendo en cuenta el aspecto social y de integración de las partes más débiles de la sociedad, cuestión a la que también hemos aludido.

Por tanto, tras las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra, que reflejan el mismo espíritu que el que se contempla en nuestra enmienda, y a la vista de la incorporación de nuestras principales propuestas al texto final en forma de transacción, manifestamos nuestra aceptación a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gasòliba.

En el turno de los grupos no proponentes de enmiendas tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo sólo para anunciar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, con las enmiendas que se le van a incorporar. Por otro lado, y como ya ha hecho una de las portavoces, también nosotros felicitamos a la senadora proponente por la inclusión del punto quinto, con el que se pretende dar un impulso ético y moral al solicitar a las Naciones Unidas que contemple la posibilidad de condenar expresamente la agresión sexual en caso de

conflicto bélico como crimen contra la Humanidad, avanzando así en el proceso de hacer un mundo más igual, equitativo y habitable, punto quinto que tiene un especial significado, aunque también lo tienen el resto.

Reitero, pues, que daremos nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espasa.

En nombre del Grupo Popular, cierra este turno de intervenciones el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Probablemente el convulso panorama internacional que afecta a nuestro mundo está diluyendo uno de los dramas humanitarios más intensos que, desde hace 40 años, se viene produciendo en la región de los Grandes Lagos y del que las diferentes organizaciones internacionales están siendo, en cierta medida con bastante impotencia, testigos. Posiblemente la ya larga década de guerras en el Golfo, la actual situación en Iraq y Afganistán y el sempiterno problema árabe-israelí están escondiendo estos ya 40 años de grandes tensiones y dramas en una zona, además, que pertenece a un continente, África, que todo el mundo ha reconocido que es el gran olvidado de los países avanzados y de la atención internacional.

Esta situación no podría quedar en ningún caso excluida de la máxima atención por parte de la Unión Europea y de los países que a ella pertenecemos. No en vano se trata de un problema étnico de origen colonial, que derivó en cruentos enfrentamientos precisamente a partir de la descolonización de los países que integran esa zona, allá por los años 60, zona que desgraciadamente ha contemplado todo el drama que suponen los flujos de refugiados, guerras civiles, luchas tribales, magnicidios, y también —a ese punto se hace especial hincapié en la proposición no de ley que ahora nos ocupa— las agresiones sexuales a las mujeres y la utilización de ese hecho como otro elemento válido para solucionar de forma irracional conflictos bélicos y problemas entre las sociedades que integran esos países, y en especial la República Democrática del Congo, a los que hace referencia esta proposición no de ley. Así pues, esta zona se puede describir con grandes titulares: Miseria, hambre, enfermedad..., problemas, en definitiva, que afectan directamente a la persona, que van contra su dignidad, que han de ser en todo momento objeto de nuestra atención y para los que hay que intentar aportar ideas, aportar soluciones para dar respuesta a los mismos.

Como decía, son muchos años de sufrimiento, un sufrimiento que se ha presentado en diversas modalidades y que ha afectado a una inmensa población, pues si consideramos a los cinco países que integran la región de los Grandes Lagos estaríamos hablando de más de 100 millones de habitantes. Ahí, insisto en ello, las organizaciones internacionales y Naciones Unidas se han puesto en evidencia y se ha constatado su poca solvencia

en aquello en lo que todos estaríamos de acuerdo que debería ser lo más útil: las políticas preventivas, y ello además, en una situación en la que, debido al efecto del colonialismo en dichos países, Europa y la comunidad internacional estaban obligados a ser mucho más ágiles y, sobre todo, mucho más eficaces.

Las soluciones son difíciles, son escasas, y en cualquier caso, es seguro que se están planteando a des-tiempo. Ya no podemos evitar las grandes desgracias, y el drama, el sufrimiento de aquella gente y de aquella zona va a quedar como un ejemplo más de lo que no debe ser la historia, de lo que no debe ser la vida que tiene como protagonistas a los seres humanos. Al hablar de abordar soluciones o posibles soluciones hablamos de los procesos de democratización, y esta proposición no de ley hace referencia a ello en el caso de la República Democrática del Congo.

Cuando cayó el anterior presidente del Zaire, Mobutu Sese Seko, se pensó que se abría un proceso esperanzador. Obviamente las tendencias iban en esa dirección, pero las cosas se fueron torciendo y el esperado y ansiado proceso de democratización, que es sin duda una de las bases más sólidas que existen para garantizar los mínimos niveles de dignidad a los que tiene que aspirar una población, se fueron al garete. Hablamos de una zona muy compleja, de mucho peso tribal y donde las luchas entre tribus tienen una gran importancia. Así, la cuestión debería orientarse hacia un reparto más equitativo de poder entre las diferentes etnias asentadas en el territorio.

Es obvio que una importante mayoría utu sometió a la minoría tutsi, y es obvio, pues, que el establecer en el futuro, dentro de un sistema democrático, un régimen de partidos basado en los condicionantes tribales probablemente sería una equivocación porque se acabaría cayendo en los mismos errores.

Una solución a este problema es, indiscutiblemente, la de la cooperación, algo que no puede faltar allí, pero también cualquier otra iniciativa que mantenga viva la sensibilidad de todos hacia dicho conflicto. Y en este sentido vemos con buenos ojos esta proposición no de ley, una proposición cargada de buena fe, cargada de buenas intenciones y que hace aportaciones interesantes a nuestro entender. Ésta es una proposición no de ley en la que no sobra nada y en la que todo cabe, pues podríamos ampliarla casi hasta el infinito dada la cantidad de sugerencias que se pueden hacer en la misma línea y que podría ser interesante considerar para encontrar soluciones en el país de referencia, en el Congo y en la zona de los Grandes Lagos.

Celebramos también que haya habido un entente entre los grupos enmendantes y el grupo proponente. Éste es un tema que siempre ha generado consenso en esta Cámara, y concretamente se ha hecho referencia a ello en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Creo, pues, que mantenemos lo que ha de ser el compromiso y nuestra responsabilidad de presentar ideas, de presentar iniciativas, y, como decía

anteriormente, de mantener viva la sensibilidad de todos hacia este drama humano que tantas víctimas se ha cobrado y que lamentablemente tanta incertidumbre está generando todavía hacia el futuro.

Afirmamos, pues, nuestro apoyo al texto consensuado. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tras la intervención del señor Ricomá, finaliza el debate de los diferentes puntos del orden del día.

Antes de pasar a las votaciones debo preguntar a los portavoces de los distintos grupos si han comunicado a la Secretaría las sustituciones. De lo contrario, les ruego que lo hagan ahora. **(Pausa.)**

Hay, pues, una única sustitución del señor Fuentes por el señor Camacho.

Pasamos, pues a las votaciones. Respecto al punto dos del orden del día, proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 y la financiación de Natura 2000, sometemos a votación la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por 19 votos a favor y 13 abstenciones.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, sobre protección y defensa de la acción humanitaria en zonas de conflicto.

Votamos la enmienda de sustitución propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto quinto del orden del día, proposición no de ley sobre el proceso de reflexión abierto en el seno de la Unión Europea y sus consecuencias para nuestro país.

En este caso votamos la propuesta original del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sustituyendo «noviembre» por «diciembre» y añadiendo como nuevo párrafo el punto 2 de la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 31; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el punto seis del orden del día: proposición no de ley sobre la resolución del conflicto regional de los Grandes Lagos.

Votamos la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, según la cual en el punto 3 se añade parte del punto 4 propuesto por Convergència i Unió. Y leo:... que permita consolidar no sólo el proceso de reforzamiento de la seguridad en la zona sino también un proceso de reconciliación sin el cual difícilmente la paz será duradera. Y además, al final de la frase del punto cinco:... como crimen contra la Humanidad se persiga —y se añade—: ... a través del Tribunal Penal Internacional. Por fin, se añade como punto 7 lo que es el punto 6 de la propuesta de Convergència i Unió y como punto 8 la enmienda transaccional a la que ha llegado el Grupo Parlamentario Socialista con los otros dos grupos proponentes, ERC y CiU.

Como estamos de acuerdo, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

— **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LAS CORTES GENERALES SOBRE LA ESTRATEGIA DE LISBOA.** (Número de expediente Senado 829/000052 y número de expediente Congreso 272/000022.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto séptimo del orden del día: Propuesta de designación de dos representantes de las Cortes Generales sobre la Estrategia de Lisboa.

Hay dos propuestas: por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el presidente de la Comisión de Economía, el señor Gutiérrez Vegara, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Martínez-Pujalte.

Podemos aprobarlo por asentimiento o proceder alternativamente, como marca el Reglamento, al voto secreto.

¿Están de acuerdo en aprobar esta propuesta por asentimiento? **(Asentimiento.)**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados por asentimiento los dos nombres para participar en este grupo sobre la Estrategia de Lisboa.

— **CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO QUE ESTUDIE LAS REPERCUSIONES DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE SUBSIDIARIEDAD QUE ACOMPAÑA AL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA.** (Número de expediente Senado 574/000003.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto octavo del orden del día, creación de un grupo de trabajo que estudie las repercusiones de la aplicación del sistema de alerta

temprana previsto en el Protocolo de subsidiariedad que acompaña al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Voy a pedir al secretario primero que dé lectura a la propuesta de Mesa y Portavoces acordada en su reunión del día 21 de septiembre pasado.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Moscoso del Prado Hernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Propuesta de acuerdo de creación de un grupo de trabajo que estudie la aplicación por las Cortes Generales del sistema de alerta temprana previsto en el Protocolo de subsidiariedad que acompaña al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

«La Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el 21 de septiembre de 2005, acordó someter a la aprobación de la Comisión Mixta para la Unión Europea la creación de un Grupo de Trabajo en su seno con las siguientes características:

1. La composición del grupo de trabajo seguirá el modelo de las delegaciones en la COSAC, con un titular y un suplente de los Grupos Parlamentarios que formen parte del mismo. En consecuencia, bajo la presidencia de la Presidenta de la Comisión o de otro miembro de la Mesa que la sustituya, formarán parte un representante en condición de titular y otro de suplente de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Catalán (CiU), Entesa Catalana de Progrés, Vasco (EAJ-PNV) y Esquerra Republicana (ERC). Asimismo podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión. Los Letrados de la Comisión Mixta asesorarán al Grupo de Trabajo y asistirán a sus reuniones.

2. El objeto de la actividad del Grupo de Trabajo consistirá en examinar las repercusiones parlamentarias del sistema de alerta temprana previsto en el Protocolo

anejo al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, analizar las diferentes soluciones adoptadas por otros Parlamentos de la Unión Europea y realizar propuestas que pudieran ser de aplicación por las Cortes Generales.

3. El plazo para la finalización de sus trabajos concluye el 30 de junio de 2006, fecha en que deberá haber elaborado un documento con los resultados de su trabajo, documento que será sometido a la aprobación de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

4. Si se decidiese realizar alguna comparecencia, éstas se tramitarían por el procedimiento ordinario y se celebrarían en sesiones de la Comisión Mixta.»

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se somete a votación esta propuesta. Podemos hacerlo de nuevo por asentimiento o por el procedimiento ordinario.

¿Están de acuerdo los señores miembros de la comisión en realizar la aprobación por asentimiento? (**Asentimiento**.)

Queda aprobada.

Pediría a los señores portavoces de los grupos que comuniquen el nombre de los titulares y los suplentes a la Secretaría en el plazo de una semana.

Con esto, agotamos el orden del día. Pero antes de levantar la sesión, quiero recordar a los señores integrantes de la delegación para la reunión en la COSAC, que tendrá lugar el próximo día 11 en Londres, que permanezcan en la sala porque tendremos una reunión en cuanto terminemos con la sesión de la comisión.

Si no hay ninguna otra cuestión, muchas gracias a todos y hasta la próxima reunión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**